ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DETENIDO, EN HUELGA DE HAMBRE

**Ahmad Maher, periodista yemení de 28 años, arrestado en Adén el 6 de agosto de 2022 por las fuerzas de seguridad, está siendo juzgado ante el Tribunal Penal Especializado de esa ciudad por los cargos de difusión de noticias falsas y engañosas y falsificación de documentos de identidad. Durante los interrogatorios en la comisaría de policía de Dar Saad, las fuerzas de seguridad lo sometieron a tortura y otros malos tratos para forzarlo a “confesar”** **su implicación en el ataque a esa misma comisaría en marzo de 2022. Se le ha negado el acceso a una atención sanitaria adecuada, incluso para tratarle las lesiones derivadas de la tortura. Se ha vulnerado de manera flagrante su derecho a un juicio con las debidas garantías, incluido el derecho a una defensa adecuada, a un abogado de su elección, a la presunción de inocencia y a no autoinculparse, lo que hace que su detención sea arbitraria. Según indica su familia, Ahmad Maher lleva en huelga de hambre desde el 17 de enero para reclamar un juicio justo, mientras crece la preocupación por su estado de salud.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***General de división Aidaros Alzubidi / Major General Aidaros Alzubidi***

*President of the Southern Transitional Council; X: @AidrosAlzubidi*

*General Aidaros Alzubidi:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por que las autoridades* de facto *del Consejo de Transición del Sur hayan sometido a tortura y otros malos tratos al periodista detenido arbitrariamente* ***Ahmad Maher****, de 28 años, y hayan vulnerado gravemente su derecho a un juicio justo. Desde diciembre de 2023, ha hecho varias huelgas de hambre en la prisión Bir Ahmad de Adén; la más reciente la comenzó el 17 de enero con el propósito de reclamar un juicio justo, mientras su familia vive con preocupación su precario estado de salud.*

*Según la información de un miembro de su familia, el 6 de agosto de 2022, agentes de la comisaría de policía de Dar Saad irrumpieron sin orden judicial en la casa de Ahmad Maher, situada en el distrito del mismo nombre, lo golpearon con la culata de los fusiles y agredieron a otros integrantes de la familia. Tras su arresto, estuvo detenido en la comisaría de policía de Dar Saad más de un mes, durante el que no se le permitió recibir visitas de familiares ni tener acceso a un abogado. Según un familiar, Ahmad Maher fue sometido a diario a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas, simulacros de ahogamiento, descargas eléctricas y simulacros de ejecución. Además, se lo amenazó con hacer daño a su familia, incluida su esposa y su hija de corta edad, para forzarlo a “confesar” su participación en un ataque a la comisaría de policía de Dar Saad, ocurrido en marzo de 2022. Las autoridades han negado a Ahmad Maher el acceso a atención médica, incluso para tratar las lesiones en la zona del ombligo que le provocó la tortura.*

*En diciembre de 2022 comenzó el juicio en el que se acusaba a Ahmad Maher ante el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén de difundir noticias falsas y engañosas y de falsificar documentos de identidad. Se lo juzga junto a un grupo de personas detenidas, acusadas de llevar a cabo un ataque contra la comisaría de policía de Dar Saad en marzo de 2022, aunque, según el abogado de Ahmad Maher, la fiscalía no ha presentado ninguna prueba que indique su implicación. Desde su arresto se le ha negado el acceso a un abogado de su elección. En la vista del 6 de enero de 2023 ante el Tribunal Penal Especializado, Ahmad Maher dijo al juez que había sido sometido a tortura y que habían obtenido su “confesión” bajo coacción, pero el juez no ordenó el inicio de una investigación. La próxima vista de la causa, que se ha retrasado en varias ocasiones, se ha fijado para el 30 de enero.*

***Lo insto a retirar todos los cargos contra Ahmad Maher, pues obedecen únicamente al ejercicio de sus derechos humanos, y lo exhorto a que lo pongan en libertad a menos que sea juzgado por delitos reconocibles internacionalmente en procedimientos que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos y que excluyan las “confesiones” obtenidas mediante tortura o coacción. Lo insto también a que garantice que Ahmad Maher no es sometido a más tortura y otros malos tratos, tiene acceso sin demora a atención médica adecuada y puede comunicarse periódicamente con su familia y su abogado.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

El 4 de septiembre de 2022, la comisaría de policía de Dar Saad difundió un vídeo que se compartió en las redes sociales y en los medios de comunicación nacionales en el que aparecía Ahmad Maher. En el vídeo, analizado por Amnistía Internacional, Maher parece “confesar” delitos como la falsificación de documentos de identidad para miembros del ejército y su conocimiento de los planes de asesinar a dos generales del Consejo de Transición del Sur. Según su abogado, el vídeo, que vulnera el derecho de Maher a la presunción de inocencia, no fue solicitado por la fiscalía ni se grabó en su presencia. Varios días después de su publicación, un miembro de la fiscalía interrogó a Maher en la comisaría de policía de Dar Saad, en presencia de miembros de las fuerzas de seguridad de ese distrito, quienes, según un familiar de Ahmad Maher, participaron todos en su tortura. Durante los interrogatorios de la fiscalía, Ahmad Maher se retractó de su “confesión”, declarando que lo habían obligado a hacerla bajo coacción, y pidió recibir tratamiento médico. La fiscalía solicitó al director de la comisaría de policía que Maher recibiera tratamiento médico, pero la petición fue rechazada.

El 15 de septiembre de 2022 se trasladó a Ahmad Maher a la prisión de Bir Ahmad, donde aún continúa recluido y sin acceso a un abogado.

Todas las partes en el conflicto de Yemen han perpetrado violaciones graves de los derechos humanos, entre otras, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, y juicios injustos. En noviembre de 2023, el Grupo de Expertos de la ONU sobre Yemen [informó](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N23/269/94/PDF/N2326994.pdf?OpenElement) de que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban deteniendo, sometiendo a desaparición forzada o amenazando a periodistas y activistas que las criticaban públicamente y los obligaban, además, a firmar o realizar “confesiones”. El Grupo de Expertos documentó asimismo que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban torturando sistemáticamente a los detenidos en prisiones oficiales y secretas.

En julio de 2018, Amnistía Internacional publicó un [informe](https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/8682/2018/en/) sobre desapariciones forzadas y violaciones de derechos en situaciones de detención, cometidas por fuerzas de seguridad respaldadas por Emiratos Árabes Unidos, incluidas las del Cinturón de Seguridad del sur de Yemen. Muchos de los arrestos parecían estar basados en sospechas infundadas y venganzas personales. Entre las personas amenazadas se encontraban: excombatientes que lucharon en la ofensiva de 2015 que pretendía expulsar a los huzíes del sur y a quienes posteriormente se consideró una amenaza; simpatizantes y miembros del partido político Al Islah, alineado con el presidente Al Hadi y rama yemení de la Hermandad Musulmana, así como activistas y personas críticas con la coalición internacional liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 22 de marzo de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Maher** (masculino)